

## TOTALMENTE TRAMITADO 10 feb 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12721237

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50174

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Informe N°27996 de fecha 04 de Marzo de 2020, en cuanto a que doña Yuriana Paola MENDOZA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 26 de Abril de 2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°1192 DEL 14.06.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por doña Yuriana Paola MENDOZA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/LTO  
[448] 12/03/2020

#### DISTRIBUCIÓN:

- 
- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas